



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

TRAMITADO
26 ENE 2024

DESÍGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES, PARA EL CSC CALERA DE TANGO, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57 /

SANTIAGO, 26 ENE 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Resolución Exenta N° 263/380/2024, de fecha 12 de enero de 2024; Resoluciones Exentas N° 263/444/2024 y N°263/515/2024, ambas de fecha 15 de enero de 2024, y la Resolución Exenta N°0032/B, de 2007, todas del SENAME; en la Resolución Exenta N° 43, de 22 de enero de 2024, de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME; en la Resolución N° 7 de 2019, y N°14 de 2023, ambas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N° 43, de 22 de enero de 2023, se dispuso el llamado a licitación pública y aprobó las bases administrativas y anexos para la contratación del servicio de desmalezamiento y limpieza de canales, para el CSC Calera de Tango, centro dependiente Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", se debe designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora por parte del Jefe/a superior del servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las*

Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)".

- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°: **695-2-LE24**.

RESUELVO:

- 1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la contratación del servicio de desmalezamiento y limpieza de canales, para el CSC Calera de Tango, centro dependiente Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, que se indican a continuación:

Titulares:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
MARCEL RODRIGO SANTIBAÑEZ ROBREDO	[REDACTED]	Director	CSC Calera de Tango
ALAIN NEFTALI VICENCIO MORALES	[REDACTED]	Auxiliar de mantención	CSC Calera de Tango
ÁLVARO NICOLÁS CRUZ ACUÑA	[REDACTED]	Técnico Agrícola	CSC Calera de Tango

Suplentes:

NOMBRE	RUN	CARGO	DEPENDENCIA
HUGO ESTEBAN BUSTOS ROCHA	[REDACTED]	PEC	CSC Calera de Tango
ALFONSO RICARDO HERRERA VALDIVIA	[REDACTED]	Coordinador	CSC Calera de Tango
DAVID IGOR SANHUEZA ROSAS	[REDACTED]	Encargado de Inventario	CSC Calera de Tango

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



[Handwritten signature]
FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA (s) REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

[Handwritten signature]
CPO

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- CMN TIL TIL
- Oficina de Partes